



ACTA DE TERMINACIÓN DE ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN E INICIO ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

ACTA DE TERMINACIÓN DE ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN E INICIO ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO No. FA-LP-I-S-003-2020 CELEBRADO ENTRE EL FONDO ADAPTACIÓN DONADO ARCE & COMPAÑIA S.A.S.

En Bogotá, D.C., los abajo suscribientes, **CONSORCIO FLUVIALES**, representada legalmente por **LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL**, identificado con cédula de ciudadanía 93.123.714 expedida en Espinal, actuando en calidad de interventor del Contrato nro. FA-LP-I-S-003-2020, y por otra, **DONADO ARCE & COMPAÑIA S.A.S.**, representada legalmente por **ROBERTO CARLO DONADO ARCE**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.210.793 expedida en Barranquilla, actuando en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato nro. Contrato nro. FA-LP-I-S-003-2020:

CONTRATISTA: **DONADO ARCE & COMPAÑIA S.A.S.**

OBJETO: Realizar la actualización de los diseños y la construcción de las obras de reforzamiento y reconstrucción de los diques margen izquierda río cauca, sectores Comfenalco y Floralia, margen derecha del río Cali sector río Cali, y obras complementarias, para la disminución del riesgo contra inundaciones por desbordamiento, licuación y corrimiento lateral, en el municipio de Santiago de Cali

CÉDULA O NIT: 890.111.275-4

VALOR CONTRATO: CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS (\$54.898.496.197), incluido el IVA incluido IVA, AIU y todos los costos y gastos en que debe incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones, su utilidad o ganancia, la implementación del Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra - PAPSO, y los demás tributos que cause dicho contrato, independientemente de la denominación que asuman o del nivel territorial del que provengan, y las variaciones de los precios por cambio de vigencia. Por tal razón, no se reconocerán sumas adicionales por estos conceptos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de la etapa de construcción será de DIECISÉIS (16) MESES contados a partir del acta de inicio, previo a la finalización de la etapa de preconstrucción del contrato.

FECHA INICIACIÓN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN: 7 de julio de 2021.

SUSPENSION No.1: 31 de diciembre 2021

Plazo: Tres (03) meses

AMPLIACION No.1 A LA SUSPENSION No.1: 31 de marzo 2022

Plazo: Dos (02) meses y dos (02) días calendarios

FECHA DE REINICIO: 2 de junio de 2022

FECHA TERMINACIÓN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN: 8 de junio de 2022.

SUSPENSION No.2: 9 de junio de 2022

Plazo: Veinte (20) días calendarios

FECHA DE REINICIO: 29 de junio de 2022

FECHA INICIACIÓN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN: 29 de junio de 2022.

FECHA TERMINACIÓN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN: 29 de octubre de 2023.

INTERVENTOR: **CONSORCIO FLUVIALES**

CÉDULA O NIT: 901.489.498-1

Se constata que se dio cumplimiento a los requisitos de ejecución del contrato, los cuales son:

DOCUMENTO	CUMPLIMIENTO
1. Se verificó que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral	El contratista remite el certificado del pago de salarios, aportes parafiscales y aportes al sistema de seguridad social con fecha del 28 de junio del 2022 por el Revisor fiscal Miguel Antonio Arias Viadero, (anexo soportes)
2. Constitución de Póliza todo riesgo	El contratista constituyo la póliza todo riesgo construcción y la remitió a la interventoría el día 23 de junio del presente año.

	Póliza: No. 048101098572 Expedición: 16 de junio de 2022 Aseguradora: BBVA seguros
3. Plan de calidad del contrato incluyendo calidad de los equipos y maquinaria y de los suministros	La interventoría aprobó el plan de calidad entregado por el contratista de obra mediante el Oficio FA-CMA-I-S-001-2021-0214-C, del 13 de diciembre de 2021
4. Plan de inspección, pruebas y ensayos.	La interventoría aprobó el Plan de inspección, pruebas y ensayos entregado por el contratista de obra, mediante el ACTA 040 de fecha 6 de noviembre de 2021
5. Establecimiento de la bitácora de la obra	La interventoría aprobó el Establecimiento de la bitácora de la obra entregado en el manual de interrelaciones por el contratista de obra, mediante el Oficio FA-CMA-I-S-001-2021-0224-C, 29 de diciembre de 2021
6. Establecimiento de un Plan de Higiene y Seguridad Industrial y de un Programa de Salud Ocupacional.	La interventoría aprobó el Establecimiento de un Plan de Higiene y Seguridad Industrial y de un Programa de Salud Ocupacional entregado en el PAPSO por el contratista de obra, mediante el Oficio FA-CMA-I-S-001-2021-0194-C, 25 de noviembre de 2021
7. Reconocimiento de la zona de trabajo, realizando el catastro de redes de servicios públicos existentes	La interventoría aprobó el catastro de redes de servicios públicos existentes, entregado por el contratista de obra, mediante el informe de reunión No. IR-CF-009, 30 de noviembre de 2021
8. Plan de ejecución de la obra y cronograma del desarrollo de los trabajos	La interventoría aprobó el plan de obra y el cronograma, entregado por el contratista de obra, mediante el acta de reunión No. 059, de fecha 7 de junio de 2022
9. Implementación Plan de Medidas Ambientales.	La interventoría aprobó el plan de medidas ambientales, entregado por el contratista de obra, mediante el Oficio FA-CMA-I-S-001-2021-0193-C, 25 de noviembre de 2021
10. Plan de Aprovechamiento Forestal, manejo arbóreo, consecución de los Permisos de Aprovechamiento Forestal	La interventoría aprobó el plan de Aprovechamiento Forestal mediante el

ante las Autoridades Ambientales respectivas	informe de reunión IR-CF-012, de fecha 30 de diciembre del 2021 La ANLA emite el concepto de aprobación para el Plan de Aprovechamiento Forestal mediante resolución No. 01001 de fecha del 12 de mayo del 2022.
11. Plan de Señalización de seguridad proyecto y relaciones con la comunidad.	La interventoría aprobó el Plan de Señalización de seguridad proyecto y relaciones con la comunidad, entregado por el contratista de obra, mediante el Oficio FA-CMA-I-S-001-2021-0134-C, el 1 de octubre de 2021
12. Plan de Manejo de Tránsito, PMT	La interventoría aprobó el PMT entregado por el contratista de obra, mediante el Oficio FA-CMA-I-S-001-2021-0127-C, 27 de septiembre de 2021. La secretaria de movilidad de Santiago de Cali remite concepto favorable con radicado No. 202141520200026991 de fecha 26 de octubre 2021, a la fecha se encuentra vigente la tercera prórroga para la instalación de la señalización hasta el 25 de julio del 2022 bajo el radicado 202241520200017901 de fecha 23 de mayo del 2022
13. Socialización del proyecto, según Plan de Auditorías visibles del FONDO.	Según el manual de auditorías visibles del Fondo Adaptación en el numeral 1.1. Foros, 1.1.1 Foro inicial, establece " <i>Tan pronto esté firmada el acta de inicio de obra o proyecto, el contratista de obra o proyecto1/operador deberá convocar al Foro Inicial, al que deben asistir, como mínimo, 40 personas que representen diferentes sectores de la comunidad, tales como madres comunitarias, agricultores, presidentes de Juntas de Acción Comunal, padres de familia, agentes comunitarios, etc., además de los entes territoriales. Espacio que debe ser acompañado por la interventoría</i> ".
14. Obras preliminares a. Suministro e instalación valla de 6.0 m x 3.0 m en material sintético según diseño.	Interventoría verifico las obras preliminares, mediante recorrido del 28 de junio del presente año.

b. Localización, replanteo y control topográfico de las obras c. Establecimiento de campamento de obra.	Acta 060 del 28 de junio 2022
15.Obtención de permisos y demás trámites administrativos que se requieran para el inicio de la etapa de construcción	Permiso de aprovechamiento forestal La ANLA emite el concepto de aprobación para el Plan de Aprovechamiento Forestal mediante resolución No. 01001 de fecha del 12 de mayo del 2022. Permiso de ocupación de cauce Teniendo en cuenta que la entidad competente por jurisdicción es el DAGMA, la entidad emitió respuesta bajo Radicado No. 202241330100112311 de fecha 29 de junio del 2022, donde establece: <i>"...la entidad considera que no es necesario adelantar trámite para obtener permiso de ocupación de cauce para la intervención del proyecto; no obstante, deberán garantizar que una vez terminadas las actividades, el área intervenida quedará en igual o mejores condiciones a las actuales y que todo residuo de construcción o propio de las obras a ejecutar deberá ser dispuesto acorde a la normativa ambiental..."</i>
16.Presentación de la Optimización de los diseños a la CVC para su revisión	Se le remite a CVC la optimización de los diseños mediante oficio 4-4-57-1-0001-GG-1674-21CVC el 7 de diciembre del 2021, los cuales fueron aprobados por interventoría mediante oficio FA-CMA-I-S-001-2021-204-S, 6 de diciembre de 2021 La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), mediante comunicado 0611-592602022 del 29 de junio de 2022, acepta y Validan los diseños optimizados de los Diseños de las obras de tramo VI

17.Disponibilidad de la maquinaria	La interventoría aprueba la disponibilidad de la maquinaria entregado por el contratista de obra, mediante el acta de reunión No. 059, de fecha 7 de junio de 2022
18.Plan de Manejo de anticipo	La interventoría aprueba el plan de manejo del anticipo, entregado por el contratista de obra, mediante el acta de reunión No. 059, de fecha 7 de junio de 2022
19.Contrato fiduciario	La interventoría aprueba el contrato fiduciario, entregado por el contratista de obra, mediante el acta de reunión No. 059, de fecha 7 de junio de 2022
20.Aprobación Hojas de vida Contratista de obra etapa de Construcción	La interventoría aprueba las hojas de vida del contratista de obra, entregado por el contratista de obra, mediante el acta de reunión No. 059, de fecha 7 de junio de 2022
21.Presupuesto de obra	La interventoría aprueba el presupuesto, entregado por el contratista de obra, mediante el acta de reunión No. 059, de fecha 7 de junio de 2022

Se deja constancia, y se expide en Santiago de Cali a los veintinueve (29) días del mes de junio del 2022.

EL INTERVENTOR,



LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
Representante Legal

POR EL CONTRATISTA,



ROBERTO CARLO DONADO ARCE
Representante Legal